

Dirección General de Comunicación

**Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020
Comunicado de prensa DGC/331/2020**

CNDH invita al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas a promover y aprobar diversas reformas para garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+

- **El matrimonio entre personas del mismo sexo, la identidad de género y los derechos de la niñez y las adolescencias son los temas recientemente abordados**

Desde mediados de 2019, dentro del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas se ha estudiado la valiosa posibilidad de legislar en favor del matrimonio entre personas del mismo SEXO y, recientemente, se presentó una iniciativa relativa a la identidad de género de la población de dicha entidad.

Diversas fracciones parlamentarias del referido Congreso local han coincidido en lo ya señalado al respecto por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, esta Comisión Nacional y los organismos no jurisdiccionales locales, que establece que no garantizar el matrimonio entre personas del mismo sexo y la identidad de género de la población, es discriminatorio. Aunado a que todo Código Civil o Familiar que señale que el matrimonio es únicamente el celebrado entre un hombre y una mujer con fines de procreación, es inconstitucional.

Esta Comisión Nacional reconoce que el trabajo legislativo es piedra angular para garantizar los derechos humanos, es por ello que —en concordancia con lo que señala el artículo 1° constitucional en cuanto a obligaciones en la materia para todas las personas servidoras públicas— extendemos una atenta invitación a las personas integrantes de dicho recinto legislativo para velar por la dignidad y los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales y más.

Por otro lado, consideramos de enorme relevancia el garantizar el respeto de los derechos humanos de la niñez y las adolescencias al estudiar a cabalidad la naturaleza inconstitucional de la que están revestidas algunas iniciativas como la del llamado Pin Parental, mismas que atentan de manera grave contra el interés superior de dicha población.

Dirección General de Comunicación

Finalmente, pero no menos importante, celebramos y reconocemos el indudable compromiso y la ardua labor que por décadas han caracterizado a las organizaciones de la sociedad civil en dicho estado, ya que han sido ellas las que han posicionado la agenda en dichos temas y se han asegurado que la misma se aborde a cabalidad desde un enfoque pro persona.

Este Organismo Autónomo seguirá trabajando de la mano con dichas organizaciones y colectivos para lograr el mismo objetivo: defender la dignidad y los derechos de la población LGBTTTIQ+.

¡Defendemos al pueblo!